

Enero 14 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios (1º)

- Expte 11912 C. Hacer saber al Sub-preceptor de la escuela del Regimiento
18 de Infantería, lo informado por la J. de E. Militares y reservar.
" 188 S. } Pasar estos expedientes a Contaduría para que practiquen
" 187 S. } las liquidaciones correspondientes.-
" 186 S. }
" 10334 D. Reservar este expediente.

Sección Provincias

- Expte 11887 Y. Hacer saber a Dn. Juan Francisco Jofré que según consta en la
Tesorería de este Consejo, por los recibos que ella otorgado, no tiene derecho
a percibir más de \$65.00^m, que oportunamente se le remitió.-

Sección Territorios

- Expte 43 C. Reservar este expediente hasta la sanción del nuevo presupuesto.
" 10309 R. Mandar pagar a Dn. Moisés J. Ledesma, Director de la
Escuela de Varones de Coronel Pringles (Rio Negro) \$91.^m importe de los
gastos efectuados en la desinfección y limpieza de la escuela que dirige
debiendo imputarse este gasto al inciso 13 ítem 2 del Presupuesto de 1907.-
" 10183 P. Pasar este expediente al C. Escolar de Parera (Pampa) a los
fines indicados por Contaduría.-
" 9099 Y. Reservar este expediente hasta que el C. Escolar recurrente
suministre los datos que ofrece.

Archivar los expedientes: 96 N.-122 R.-123 R.-124 R.-102 P. y 7667 F.-

Sección Varios (2º)

- Expte 127 C. Mandar pagar: a la Administración de El Diario \$60.-^m/₁₀₀ importe de la publicación de avisos de licitación.-
- " 128 C. a la Administración de El Diario \$12.-^m/₁₀₀ importe de la publicación de avisos de licitación.-
- " 129 C. a la Administración de El Diario \$35.20^m/₁₀₀ importe de la publicación de avisos de licitación.-
- " 105 C. a la Administración de El Diario Español \$239.40^m/₁₀₀ importe de la publicación de avisos de licitación.-
- " 11693 G. a Dr. Arturo Gorin \$67.90^m/₁₀₀ importe de composuras hechas a los pianos de las escuelas N.º 1, 5 y 7 del C.E. 11º y n.º 12 del C.E. 13º.-
- " 110 C. a la Compañía Unión Telefónica \$85.-^m/₁₀₀ importe de servicios de aparatos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppda.-
- " 11745 C. a la Compañía Primitiva de Gas \$18.15^m/₁₀₀ importe de consumo de gas hecho por las Oficinas de la Repartición durante el mes de Noviembre ppda.
- Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley 1420:
- " 11371 D. a Dr. Pedro Dortignac.-
- " 11931 D. a Dr. Juan Dufour.-
- " 11932 C. a Dña Luisa M. Tonelli.-
- Archivar: 2137.-

Sección Capital

- Expte 11843 11º Elevar con nota este expediente al M. de J. i J. Pública.-
- " 86 5º Confirmar en su puesto de maestra de 3ª categoría de la escuela n.º 2 Sta Ana Maria Speraggi.-

- Expte 11775 D. Solicitar de los acreedores hipotecarios la rebaja de los intereses a que alude este expediente. -
- " 141 Y Mandar liquidar a favor del director de los Cursos de Vacaciones de trabajo manual Dr. Daniel E. Olmos \$150.^{ms} para pago de los gastos que requiere el regular funcionamiento de los mismos. Hacer constar que esta resolución fue tomada con fecha 8 del corriente.
- " 141 Y Mandar pagar a Dr. Daniel E. Olmos director del Curso de Vacaciones de trabajo manual \$150.^{ms} para el pago de los gastos que requiera el funcionamiento de los mismos. -
- " 201 D. Recabar de los C.C.E.E. la inmediata remisión de los inventarios a que hace referencia el Depósito. -
- " 11131 D. Pasar el aviso de práctica a la Casa Gorin y archivar el expediente. -
- " 11914 12º Prover los útiles que se solicitan. -
- Archivar los expedientes: 1100062. 13º y 176 Y. -
- Hacer constar que con fecha 8 del cte se pasó nota al Ministerio de J. y P. Pública en el sentido de que de acuerdo con lo convenido entre el Ministerio y el Consejo se sirva mandar abonar al Repente y a los Directores de las Escuelas (Rivadavia (de Niñas y Varones) la suma de \$ 1.000.00^{ms} a cada uno, que ese Ministerio les adeuda de acuerdo con el decreto del 1º y 2 de Marzo de 1905. -

Pastorhacasa

[Signature]